



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA
XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE NATACION DE VERANO P50
Temporada 2009-2010

1. FECHAS: 28.29.30.31 de julio de 2010
2. LUGAR: A designar
Piscina: A designar, 50 mts., 8-10 calles
3. EDADES: Categoría JUNIOR: Masculinos 1992-1993, Femeninos 1994-1995

4. PROGRAMA

	Jueves, 29.Julio.2010	Viernes, 30.Julio.2010	Sábado, 31.Julio.2010
	2ª Jornada – 2ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión	4ª Jornada – 6ª Sesión
	03- 200 Libre Masc.	15- 200 Mariposa Femn.	27- 200 Espalda Masc.
	04- 200 Libre Femn.	16- 200 Mariposa Masc.	28- 200 Espalda Femn.
	05- 50 Braza Masc.	17- 50 Libre Femn.	29- 100 Libre Masc.
	06- 50 Braza femn.	18- 50 Libre Masc.	30- 100 Libre Femn.
	07- 100 Espalda Masc.	19- 400 Libre Femn.	31- 200 Braza Masc.
	08- 100 Espalda Femn.	20- 400 Libre Masc.	32- 200 Braza Femn.
	09- 100 Mariposa Masc.	21- 100 Braza Femn.	33- 50 Mariposa Masc.
	10- 100 Mariposa Femn.	22- 100 Braza Masc.	34- 50 Mariposa Femn.
	11- 400 Estilos Indv. Masc.	23- 50 Espalda Femn.	35- 200 Estilos Indv. Masc.
	12- 400 Estilos Indv. Femn.	24- 50 Espalda Masc.	36- 200 Estilos Indv. Femn.

Miércoles, 28.Julio.2010	Jueves, 29.Julio.2010	Viernes, 30.Julio.2010	Sábado, 31.Julio.2010
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 5ª Sesión	4ª Jornada – 7ª Sesión
01-800 Libre Femn. 02- 1500 Libre Masc.	Finales sesión mañana Contrarreloj: 13- 4x100 Libre Masc. 14- 4x100 Libre Femn.	Finales sesión mañana Contrarreloj: 25- 4x200 Libre Femn. 26- 4x200 Libre Masc.	Finales sesión mañana Contrarreloj: 37- 4x100 Estilos Masc. 38- 4x100 Estilos Femn.

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1. Cada nadador podrá ser inscrito y participar en un máximo de CUATRO pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.
- 5.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos siempre que haya logrado la marca mínima y se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
- a) Que la suma de los tiempos de los cuatro relevistas en pruebas individuales, sea igual o inferior a la marca mínima reflejada en la columna "suma tiempos".
- b) Que se haya conseguido la marca mínima en la prueba como equipo de relevo (club).
En este caso la marca mínima será la reflejada en la columna "relevo".
- 5.3. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado la normativa general de Natación para la temporada 2009/2010, y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.4. Fecha tope de inscripción.
Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12.00 horas del viernes, 16 de julio de 2010**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general serán devueltas al remitente.
No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Cada Club podrá participar con cuantos nadadores quiera sin más limitaciones que las contenidas en la presente normativa.
- 6.2. Participarán exclusivamente los/as nadadores/as que acrediten la marca mínima, obtenida entre el 01 de octubre de 2009 y el 15 de julio de 2010.
- 6.3. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.



Real Federación Española de Natación

7. FORMULA DE COMPETICIÓN: Eliminatorias y finales

- 7.1. En las sesiones de eliminatorias, para las pruebas de 50, 100 y 200 metros, las tres últimas series se organizarán por el sistema "cabezas de serie". El resto de las series se organizará por el sistema "contrarreloj".
- 7.2. En las sesiones de eliminatorias, para las pruebas de 400 m., las dos últimas series se organizarán por el sistema "cabezas de serie". El resto de las series se organizará por el sistema "contrarreloj".
- 7.3. Se confeccionará una final "A" con los 8 mejores tiempos de las eliminatorias y una final "B" con los 8 siguientes que se nadarán en la sesión de tarde.
- 7.4. Como excepción a lo anterior, las pruebas de 800 m. libre femenino, 1500 m. libre masculino y las pruebas de relevos, se disputarán por el sistema "contrarreloj".

8. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, dos nadadores/as por club en cada prueba individual y categoría, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. Solo podrán puntuar los/as nadadores/as que hayan refrendado la marca mínima de participación.
- 8.3. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos. En el supuesto del club que tenga clasificados a más de dos nadadores/as en la misma prueba sólo le puntuarán los/as dos primeros/as. Los/as clasificados/as después no serán puntuados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. La puntuación para las pruebas de relevos será de: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos siempre que se refrende la marca mínima de participación.
- 8.5. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.6. Los récords y mejores marcas nacionales que se batan en la competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:

- Récord del Campeonato	3 puntos.
- Mejor Marca Nacional	5 puntos.
- Récord de España	8 puntos.

Estas puntuaciones extras no son acumulables entre sí.
- 8.7. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR CLUBES

- 9.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más los posibles récords y mejores marcas nacionales).
- 9.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas más los posibles récords y mejores marcas nacionales).
En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos.
Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Pruebas individuales.

Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba y año de nacimiento.

10.2. Pruebas de relevos.

Medallas de oro, plata y bronce al equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado en cada prueba de relevos.

10.3. Por Clubes

10.3.1. Categoría femenina:

Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA JUNIOR FEMENINO DE VERANO.

Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA JUNIOR FEMENINO DE VERANO.

Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

10.3.2. Categoría masculina:

Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA JUNIOR MASCULINO de VERANO.

Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA JUNIOR MASCULINO DE VERANO.

Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.



Real Federación Española de Natación

11. MARCAS MÍNIMAS

Marcas acreditadas a partir del 01 de octubre de 2009 hasta el 15 de julio de 2010.

Marcas mínimas referidas en piscina de 50 metros y con sistema de cronometraje electrónico

		CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE VERANO P50			
		MASCULINOS		FEMENINOS	
		18 años	17 años	16 años	15 años
		1992	1993	1994	1995
LIB	50	Se publicarán a partir del 29 de Abril de 2010			
	100				
	200				
	400				
	1500 - 800				
ESP	50				
	100				
	200				
BRA	50				
	100				
	200				
MAR	50				
	100				
	200				
EST	200				
	400				
		Relevo	Suma	Relevo	Suma
LIB	4X100				
	4X200				
EST	4X100				

12. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la R.F.E.N.

Madrid, Octubre de 2009